Comisión de Comisión de Industria, Energía y Minería
S/C

Versión Taquigráfica N° 2455 de 2004

REGLAMENTACIÓN SOBRE SEGURIDAD DE EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO DE BAJA TENSIÓN

Situación energética

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 19 de mayo de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante José Homero Mello.

MIEMBROS: Señores Representantes Sebastián Da Silva, Ricardo Molinelli y Ruben Obispo.

ASISTE: Señor Representante Ronald Pais.

INVITADOS: Por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), economista Carlos Costa, Presidente; ingenieros Esther Yáñez, Directora; Julia Antmann, Gerenta General; Andrés Hermida, Gerente de Fiscalización; Mario Vignolo, Asesor de Gerencia de Regulación; y doctor Marcelo Laborde, asesor letrado. (ver exposición)

Por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE): escribano Ricardo Scaglia, Presidente; doctor José Alem, Gerente de la Asesoría Técnica Jurídica; e ingenieros Andrés Tozzo, Gerente del Área Movimiento de Energía; Hugo Borgno, Gerente del Área Generación Térmica y Jorge Cabrera, Gerente de la División Planificación de Inversiones y Medio Ambiente. (ver exposición)

SEÑOR PRESIDENTE (Mello).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene el agrado de recibir a una delegación de autoridades de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, integrada por el economista Carlos Costa, Presidente, la ingeniera Esther Yáñez, Directora, la ingeniera Julia Antmann, Gerente General, el ingeniero Andrés Hermida, Gerente de Fiscalización, el ingeniero Mario Vignolo, Asesor de Gerencia de Regulación y el doctor Marcelo Laborde, asesor letrado.

Nuestros invitados han concurrido a esta reunión para darnos explicaciones acerca de la Reglamentación sobre Seguridad de Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión, y en respuesta a una visita que hicieron a la Comisión representantes de bazaristas y ferreteros.

SEÑOR COSTA.- Es un gusto volver a esta Comisión y poder brindar toda la información que sea necesaria acerca de todo el proceso regulatorio.

En el día de hoy fuimos convocados para hablar sobre el Reglamento de Seguridad de Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión, pero desde ya nos ponemos a las órdenes para informarlos sobre otro tipo de regulaciones como, por ejemplo, la del supergás, tema que está en la discusión pública y en el cual la URSEA ha tenido un rol protagónico en la elaboración de su reglamentación, tanto comercial como técnica.

Es importante señalar que todo tipo de proceso regulatorio que ha manejado la URSEA tiene cinco pilares. En primer lugar, la transparencia en el proceso, y para ello se utiliza el mecanismo de la consulta pública. En segundo término, brindar la posibilidad de una amplia participación de todos los involucrados en los procesos. En tercer lugar, que los mecanismos sean preanunciados, es decir, que tengan la mayor publicidad posible. En cuarto término, que el proceso regulatorio sea gradual. En el caso del Reglamento de Seguridad de Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión, ese gradualismo se manifiesta tanto en la cantidad de productos que incluye el Reglamento como en una exigencia progresiva y creciente. Y en quinto lugar, que la reglamentación esté acorde con prácticas internacionales.

Es decir que estos cinco pilares de lo que es el quehacer regulatorio es el día a día de la URSEA y en el caso particular de este Reglamento se han cumplido los cinco.

Si el señor Presidente lo permite, le dejaría la palabra al ingeniero Hermida, Gerente de Fiscalización, para que realice una breve presentación acerca de qué es este Reglamento, cuáles son los objetivos, qué es lo que abarca, los plazos y, además, para que responda acerca de las inquietudes de los señores legisladores.

SEÑOR HERMIDA.- Quisiera hacer referencia a los aspectos fundamentales del Reglamento que actualmente está en vigencia.

La finalidad principal del Reglamento es proteger la seguridad de los consumidores evitando así que se comercialicen productos que pongan en riesgo su vida o su salud. El Reglamento en sí consta de varias partes; en la parte inicial están los requisitos esenciales de seguridad que tienen que cumplir los equipos que se comercialicen en el país. Los requisitos esenciales de seguridad están marcados en el documento que les entregamos y son los siguientes.

Características fundamentales para uso seguro de los equipos deberán acompañar a los mismos. El equipo o en su envase primario se deberá identificar país de origen, fabricante, marca comercial, domicilio legal, modelo, importador y distribuidor del producto. De esta forma sacamos la comercialización de aquellos productos que no están debidamente identificados; que no pueda hacerse referencia al consumidor final, implica que no pueda tener un referente de consulta o de reclamo.

Los equipos se fabricarán de modo que permitan una conexión segura y adecuada y deberán dar una protección tal que las personas, animales domésticos y bienes queden adecuadamente protegidos. Estos son los requisitos esenciales que deben cumplir todos los equipos de baja tensión que se comercialicen.

Veamos a quién se le aplica este Reglamento y que deben tener conocimiento del mismo. Está dirigido hacia los fabricantes, importadores, distribuidores, comerciantes mayoristas y minoristas. En sí va en defensa del consumidor final marcando reglas claras para su comercialización.

El criterio de aplicación, como dijo el Presidente, se basa en principios básicos; además del tema de seguridad a que se refiere el Reglamento, estos criterios básicos señalan que se irá aplicando en forma progresiva, incorporando gradualmente equipos de uso masivo. Esto está dirigido a equipos de baja tensión y de uso masivo por el público. Decimos en forma progresiva porque no todos los artículos de baja tensión tienen el mismo nivel de exigencia y de contralor; se ha decidido que paulatinamente se irán incorporando artículos para hacer algo progresivo. A su vez, con respecto a cada uno de los artículos incorporados en el control que lleva este Reglamento se va a hacer una etapa de exigencia creciente para cada grupo de equipo. Cada uno de los agentes, fabricantes o importadores tendrá distintas etapas en las cuales podrá ir cumpliendo con niveles de exigencia cada vez mayores.

En función de estos conceptos generales, además de los requisitos esenciales que valen para todos los equipos que se comercializan, la URSEA ya ha sacado el primer listado -en la forma gradual en que el organismo ya ha dicho que se irá implementando- de artículos que caen dentro del control, que en su gran mayoría coinciden con los listados iniciales de homologación que tenía UTE. Estos son: cables para baja corriente, fichas y tomacorrientes, interruptores de instalaciones domésticas y similares, interruptores automáticos de instalaciones domésticas y similares, interruptores automáticos de corriente diferencial, fusibles, portalámparas, y calentadores de agua, todos artículos de uso masivo de la población. Comenzará a haber un nivel de control y de exigencia en los requisitos a cumplir por cada uno de ellos, que está orientado y basado, esencialmente, en normativas internacionales y de homologación nacional.

En la planilla siguiente podemos ver cada uno de estos artículos. La norma de referencia tiene un cumplimiento que veremos en las distintas etapas por las cuales se controla el cumplimiento de este Reglamento. Las normas de referencia a las que se apunta -no quiere decir que en la primera etapa tenga que ser exactamente esta norma- están indicadas aquí y son normas internacionales tales como las IEC y una validación por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas que las usa en forma habitual.

Como veníamos diciendo, estos artículos tienen etapas para la aplicación del Reglamento, la primera de las cuales es de nueve meses. Durante este tiempo los fabricantes e importadores tienen un plazo para presentar declaraciones juradas de cumplimiento de requisitos esenciales. Como habíamos visto, en primera instancia es una declaración jurada hecha por el representante de la empresa diciendo que los productos cumplen con los requisitos esenciales y tiene que venir acompañada de una declaración de profesional universitario con formación electromecánica. Para esta primera etapa no es imprescindible el cumplimiento de las normas de referencia del cuadro anterior, sino que es una primera etapa de control en la cual el fabricante o importador hace una declaración jurada. El formulario de esta declaración es fácilmente accesible en nuestro sitio web. El fabricante o importador toma el formulario en nuestro sitio web, donde hay un instructivo que indica perfectamente cómo se debe llenar. El profesional universitario con documentación técnica que considere suficiente -por ejemplo, fabricantes nacionales han presentado ensayos de fábrica; importadores han presentado ensayos en país de origen de organismos independientes que no tienen exactamente por qué coincidir con esta norma pero sí con otras similares que revistan condiciones de seguridad, es decir, ensayos en lo que tiene que ver con la seguridad que dan garantías- da su firma, diciendo que con la documentación que posee y anexa considera que se cumplen los requisitos esenciales de seguridad y que está en condiciones de presentar esta documentación -esto se hace en el primer período de nueve meses del Reglamento-, que permite comercializar los productos para el siguiente período de nueve meses.

El siguiente período, habiéndose cumplido como mínimo lo anterior, es el plazo para presentar, ahora sí, el Certificado de Conformidad de Tipo para los Requisitos Esenciales de Seguridad. Estos sí son ensayos. La mayoría de las empresas que trabajan en el ramo tienen ensayos de tipo -es una condición muy básica de la fabricación de los equipos-, en los cuales, de acuerdo a normativas internacionales y ya sí apuntando a la normativa a que hacemos referencia, un laboratorio independiente certifica que se cumple con la normativa para un equipo tipo de los equipos a ensayar.

Durante ese período de nueve meses se presentan los ensayos de tipo correspondientes a los equipos, los cuales son estudiados y aprobados por la URSEA, y se pasa a la tercera etapa, que son nueve meses más en los cuales el fabricante o importador tiene tiempo para presentar la documentación y la certificación finales para el Reglamento de seguridad de equipos eléctricos de baja tensión, que es el Certificado de Producto por Sistema de Marca de Conformidad con Norma. El producto lleva un sello indeleble que es una certificación sobre la fabricación. Un organismo acreditado -en el caso de Uruguay tenemos la UNIT y el LATU- certifica que la producción cumple con determinada norma. Hoy por hoy, existen varios artículos que ya están en la tercera etapa, ya son comercializados con Certificado de Producto por Sistema de Marca de Conformidad con Norma. Si bien esto todavía no es exigible, ya hay productos que hoy lo tienen. Por ejemplo, la mayoría de los calentadores de agua tienen un sello distintivo de UNIT o de LATU, así como algunos otros productos de uso masivo de los que hemos mencionado tienen dicho Certificado marcado en el equipo.

Otro de los pilares es la transparencia con la que se realiza la aplicación de los Reglamentos. Aquí tenemos una mención al Reglamento de Consultas Públicas de la UREE, que es el órgano precedente de la URSEA, de fecha 15 de abril de 2002. Allí se menciona que los objetivos son dar transparencia a las acciones del Regulador y brindar amplia participación a la sociedad.

El artículo 1º dice: "Cuando la Comisión Directora lo estime pertinente, y sin perjuicio del empleo de otros medios idóneos de publicidad, someterá a consulta o audiencia pública, los anteproyectos de reglamentación del marco regulatorio del sector eléctrico, previo a su aprobación por ella misma, o a su elevación para la aprobación del Poder Ejecutivo, según corresponda".

Esta consulta pública ha sido hecha en este caso y ha habido catorce contribuciones; lo veremos en la página siguiente. Han sido convocados varios actores en lo que tiene que ver con este mercado eléctrico, por supuesto, entre los intervinientes más la Cámara de Comercio, fabricantes de los productos eléctricos, la Cámara de Industria y, particularmente, tenemos que los agentes que están indicados -personas o empresas- en esta página hicieron aportes. Todos fueron contestados y algunos de ellos fueron tenidos en cuenta para la elaboración del Reglamento. Posteriormente a esta consulta, con los aportes se hizo el dictado del Reglamento.

En la página siguiente podemos ver la cronología de la elaboración del Reglamento, en sus hitos iniciales bajo la UREE y luego bajo la URSEA. En el año 2002, se confeccionó el Proyecto del Reglamento y el 6 de mayo de 2002 se puso bajo consulta pública. Las respuestas a las contribuciones se publicaron el 17 de junio de 2002 y el 11 de octubre -después de haber hecho la redacción final contemplándose algunas de las propuestas- se aprobó el Reglamento por parte de la Comisión Directiva de la UREE en ese momento. El 21 de octubre, tal cual estaba previsto, se publicó en el Diario Oficial. Una vez publicado en el Diario Oficial el propio Reglamento establecía que su aplicación sería a partir de los seis meses, por lo cual el 21 de abril de 2003 entra en vigencia.

Posteriormente, el 10 de julio de 2003, salió un decreto de Aduana que regulaba el control de la importación de artículos que caían bajo el control de este Reglamento.

En función de la entrada en vigencia del Reglamento -que fue el 21 de abril- el 20 de enero de este año venció el primer plazo para el listado de artículos para los importadores, fabricantes y distribuidores mayoristas. Este era el primer plazo que habíamos mencionado en la etapa 1), en la cual había que presentar la declaración mínima y la documentación. Es decir, la declaración jurada con el formulario que aparece en nuestro sitio web, avalada por un técnico profesional universitario uruguayo, cumpliendo con los requisitos mínimos de seguridad.

Adicionalmente, para los comerciantes minoristas se agregó un plazo de tres meses para comercializar los productos que estaban en este primer listado. Entonces, sin documentación acreditable, tuvieron hasta el 20 de abril de este año.

A continuación tenemos el vencimiento del plazo de la etapa 2), que requería la entrega de los ensayos y certificados. Entre el 20 de octubre de este año y el 20 de junio del año siguiente regirá el plazo para presentar la última etapa, que es la conformidad en la fabricación.

En el cuadro siguiente se hace un pequeño resumen de los plazos que dispusieron los agentes para tomar recaudos en la comercialización de los artículos, fabricación o importación de los mismos. Aquí aparece el llamado a consulta del cual se participó a gran cantidad de los agentes. Como aparece en las últimas páginas, hubo comunicados de prensa al respecto. Los fabricantes, importadores y distribuidores mayoristas tuvieron veinte meses para entregar la documentación primaria para este primer listado de artículos y los comerciantes para comercializar estos artículos, tuvieron veintitrés meses.

Desde la publicación del Reglamento en el Diario Oficial hasta el plazo que tuvieron para presentar toda la documentación -21 de enero-, fabricantes, importadores y distribuidores mayoristas tuvieron quince meses y los comerciantes minoristas dieciocho. Toda esta implementación y procedimiento estuvo acompañado por comunicaciones realizadas por la UREE, URSEA y por la prensa escrita que también acompañó estos eventos. En este cuadro agregamos algunas de estas publicaciones.

El llamado a consulta pública se hizo en la prensa el 6 de mayo. La publicación del Reglamento en el Diario Oficial fue el 21 de octubre. También hubo artículos de prensa sobre la aprobación del Reglamento. Algunos de ellos están anexados en la carpeta. Además, en el Diario Oficial hubo publicaciones de modificaciones al Reglamento. El 12 y 13 de enero hubo avisos en la prensa escrita de alcance nacional, dada la proximidad del vencimiento del primer plazo, que era el 21 de enero. Al respecto la prensa escrita publicó dos artículos indicando claramente que los minoristas tenían tres meses más para la aplicación del Reglamento. A su vez,

enviaron comunicaciones a comercios representativos en todos los departamentos del país. Aparece un formato de carta que se envió a uno de los comercios particulares. Particularmente se nombra a uno de Salto, pero reitero, se envió a todos los departamentos del país. A su vez tenemos una publicación de todas estas novedades en el sitio web de la URSEA en el cual publicamos nuestras novedades.

Al día de hoy, que es la última presentación, aparece la evolución de la certificación de los equipos a mayo de este año. Por cada grupo de equipo solicitado por una empresa se da un certificado que se lleva el importador o el fabricante, que son quienes tienen la responsabilidad de hacer las tramitaciones. Hasta este mes se han entregado 191 certificados y hay más de 3.200 equipos certificados que están publicados en nuestro sitio web. Más de sesenta marcas están en este listado y han sido presentados por importadores o fabricantes más de veinte empresas en este ramo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Asociación de Ferreteros, Bazaristas y Afines plantearon ciertos temas a la Comisión. Algunos de los argumentos que ellos utilizaron sobre los plazos que se planteaban a través de la Reglamentación era que no les permitían licuar el "stock" que tenían y que en cierta medida la Cámara de Comercio no les había comunicado absolutamente nada.

Otro de los planteos que hicieron era que esta reglamentación había concentrado en dos o tres grupos la posibilidad de que fueran los que trasladaran al mercado interno del Uruguay los elementos de baja tensión en lugar de abrir el espectro. Ellos nos hablaron de dos o tres grupos y según la información que ustedes nos trasladan, las empresas son veinte. Eso tendríamos que chequearlo.

La otra inquietud era qué pasaba con las medianas y pequeñas empresas uruguayas que fabricaban este tipo de material y si habían sido contempladas.

SEÑOR COSTA.- Como bien mencionaba, la URSEA, sin perjuicio de la publicidad que se dio en los distintos medios de prensa, envió notificación a la Cámara de Comercio -de la cual la Asociación de Ferreteros, Bazaristas y Afines es miembro— sobre el llamado en el Diario Oficial.

Ahí aparece el tema del quehacer de la Cámara de Comercio; lo mismo que sucede con esa Cámara puede suceder con la de Industria. Hicimos un esfuerzo para llegar a otros interesados. No fue el caso de la Asociación pero sí recuerdo, por ejemplo, el de CONATEL, el de otros organismos, de empresas involucradas. El esfuerzo de publicidad se hizo, más allá de que lo estrictamente obligatorio es publicar en el Diario Oficial y en dos medios de circulación nacional. Insisto en que se trató de abarcar el mayor espectro posible.

Con respecto a los grupos de traslado, esto está directamente relacionado con la forma de control. Una vez que uno establece un reglamento en blanco y negro tiene que explorar cuál es el medio de control. Sí es correcto que hay medios de control más fáciles. En el caso de los importadores, concomitantemente, el Poder Ejecutivo dicta un Decreto estableciendo que no se puede introducir equipamiento eléctrico de baja tensión sin antes tener el documento probatorio de la URSEA. Es decir que eso está salvado por lo menos en cuanto a la importación legal. El otro medio de acceso al mercado es a través de los fabricantes nacionales.

La forma inicial más fácil de controlar la implementación de este Reglamento sería, por un lado, controlar a los importadores, para lo cual tenemos la ayuda de la Aduana a partir de la habilitación que le otorgó el Decreto del Poder Ejecutivo y, por otro, controlar a los fabricantes. No obstante, esto llevará a una fiscalización en los puntos de venta. En ese sentido, concuerdo en que los dos puntos centrales de control son, por un lado, el ingreso de mercadería al país y, por el otro, la fabricación.

Vale señalar que no es el objetivo de este Reglamento pero también tiene un efecto colateral en la industria en el sentido de poner la industria nacional al nivel de la norma internacional. Si bien no es el objetivo del Reglamento porque este refiere a la seguridad, no a la calidad de la fabricación, no tengo la más mínima sombra de duda de lo que esto va a implicar en los estándares de calidad en la fabricación nacional. Además, aquellos fabricantes nacionales que cumplan con normas internacionales, haciendo un esfuerzo por llevar al país a ese nivel se verán protegidos en cuanto al ingreso de material de dudosa calidad, con precios muy bajos, lo que realmente puede distorsionar el mercado en forma no despreciable.

SEÑOR DA SILVA.- Agradezco a la delegación de la URSEA que esté compartiendo la mañana con nosotros.

Por suerte, se comienza a hacer reglamentación en el país, con un órgano autárquico, independiente, como es la URSEA -nosotros informamos en parte en la ley sobre creación de la URSEA; seguimos pensando que un país que necesita inversión, necesita también entes reguladores fuertes para fijar reglas de juego claras, etcétera- que, permanentemente, por cumplir con los objetivos que prevé la ley, va teniendo este tipo de choque con cierto "status quo" establecido, lo que no hace otra cosa que poner en blanco y negro una realidad propia del Uruguay. En este caso, en particular, se trata de un aspecto económico. Si leemos los argumentos que esgrime la Asociación de Ferreteros, Bazaristas y Afines notamos que son extremadamente lógicos. Se habla de una licitación que está haciendo UTE de productos que están fuera de este reglamento. Otros argumentos preguntan qué se hará con el "stock" de estos materiales, se plantea para quién. No se entiende mucho del tema; para eso están los especialistas.

Se me ocurre que lo mejor para que quede claro cómo ha sido el proceso de creación de este Reglamento -que "a priori" considero favorable- es formular la siguiente pregunta al Presidente de la URSEA y a sus asesores. En el universo de actores que tiene este mercado en particular, que pasa por los importadores, los fabricantes, los distribuidores y los vendedores -estos serían los cuatro actores del mercado de equipos de baja de tensión; desde el que lo hace hasta el señor que tiene una ferretería- ¿qué porcentaje cualitativo y cuantitativo ha tenido participación en la elaboración del Reglamento? No pretendo que se me diga que el ferretero de Aires Puros no estaba enterado. La pregunta es genérica. Por este lado podemos encontrar parte de los cuellos de botella que hoy nos están aquejando, porque cuantos menos accidentes domésticos se produzcan, mejor le irá a los señores que fabrican o venden los productos.

Por omisión de alguna de las partes -la URSEA, los importadores, los fabricantes, los distribuidores y los vendedores- hay algo que no quedó del todo claro. No creo que exista este tipo de dificultades porque alguien quiera hacer materiales para que la gente se quede "pegada".

Entonces, quisiera saber si a criterio de la URSEA está bien o mal el porcentaje de participación de los actores del universo de este mercado.

SEÑOR COSTA.- Concuerdo con el señor legislador en que cualquier reglamentación que se introduce en el país, fundamentalmente, cualquier accionar de un organismo regulador, tiene que lidiar con conflictos de intereses, ya sea consumidores, empresarios, fabricantes o revendedores. Por eso se recurre al mecanismo de consulta pública por una reglamentación que es de cuarto nivel, pues no debemos olvidar que estamos en esta Casa donde primero está la Constitución, luego el marco regulatorio que fija el legislador, después los decretos del Poder Ejecutivo y, recién en cuarto término, las reglamentaciones del organismo regulador. Aún así, dado todo lo que le precede, debe actuar con suma transparencia.

Con respecto a la consulta pública, recibimos catorce contribuciones. Hubiese deseado que fueran más. Por ejemplo, el regulador brasileño que, sin duda, es el de más prestigio en Latinoamérica, con más experiencia que nosotros, con tradición de consulta pública, normalmente tiene un promedio de veinte respuestas. Quizás, no se trata tanto del número sino de quienes participan en la consulta pública. Entonces es bueno saber que, por un lado, tuvimos la participación de los fabricantes, a través de la Asociación de Fabricantes de Artículos Eléctricos y Electrónicos; también, CONATEL, que es una empresa líder y nos enorgullece a todos los uruguayos por la calidad de sus productos. Por otro lado, participó nada más y nada menos que la UTE con dos valiosas contribuciones. También, el Instituto de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería. Con respecto a los organismos de normas técnicas, participó el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas -UNIT- y el Organismo Uruguayo de Acreditación. Con respecto a laboratorios, que es la otra la parte ligada a la certificación de ensayos, participaron el LATU, el laboratorio de la UTE y Underwrites Laboratories Argentina, un laboratorio bastante conocido. Y por el lado de los importadores, tuvimos la contribución nada más ni nada menos que de la Embajada de los Estados Unidos, precisamente, para que no hubiera discriminación en cuanto a las normas aplicables y que no se estuviera introduciendo algún tipo de protección no arancelaria que no estuviese acorde con las normas de la Organización Mundial de Comercio.

También hubo contribuciones individuales, que están mencionadas en las transparencias que les hicimos llegar. Pero, en este caso, no participó la Asociación de Ferreteros, Bazaristas y Afines, que son miembros.

Reitero que se hizo llegar invitación particular a la Cámara de Comercio; quizás haya un problema de comunicación en ese organismo que no es de nuestro resorte.

SEÑORA ANTMANN.- Quiero destacar que el Reglamento, si bien se aplica a fabricantes, importadores y comerciantes, afecta fundamentalmente a los dos primeros en tanto fija la calidad con que deben ser fabricados esos productos en aspectos de seguridad exclusivamente.

Como ya se dijo, si uno reglamenta lo que se fabrica o lo que se importa, el resto de la cadena de comercialización pasa a manejar artículos que cumplen requisitos esenciales de seguridad, por lo que no nos llama la atención que las contribuciones en el momento de la redacción del Reglamento hayan sido, básicamente, de quienes fabrican, importan y controlan, que son los laboratorios, los organismos de certificación, la UNIT -que es un organismo de normalización-, LATU, UTE -que cumplía las funciones de regulación y control de la URSEA en estos aspectos hasta hace muy poco tiempo-, porque son los directamente afectados en primera instancia por la aplicación de una reglamentación de este tipo.

Creemos que el objetivo de este Reglamento es muy importante en tanto afecta la seguridad de la vida de las personas. Entendemos que hay que dar un plazo razonable para la transición entre los productos que se están comercializando y los productos seguros. Nos parece que ese plazo está siendo cumplido porque recién estamos en la primera etapa de lo que sería una exigencia de acuerdo con la norma internacional. Seguramente, ningún fabricante piensa matar a una persona cuando pone un producto en el mercado, pero la realidad es que hay algunos que hoy se están comercializando en el país que son de real riesgo para los consumidores

Creemos que sería importante que gradualmente, con moderación y con un sentido pragmático, limitemos la cantidad de productos que pueden afectar la seguridad de nuestros consumidores.

SEÑOR MOLINELLI.- Antes que nada, queremos agradecer a la delegación de la URSEA por la prontitud con que han concurrido a esta Comisión. La semana pasada estuvieron aquí los representantes de la Asociación de Ferreteros, Bazaristas y Afines. Lamentablemente no pude estar presente en esa oportunidad, pero de la versión taquigráfica surge claramente que la preocupación fundamental es la transición, la forma en que se va realizando todo el proceso.

El señor Presidente de la URSEA expuso los principios generales del órgano regulador y cómo va realizando sus acciones. En este caso nos parece muy correcto que sean aplicados, pero nos quedó alguna duda sobre el proceso de transición al que se refirió la ingeniera Antmann, que tal vez es lo que preocupa mayormente.

Estamos convencidos de la importancia de regular y reglamentar esto con el objetivo fundamental que es la seguridad de los consumidores y también de que se han cumplido todas las etapas. Pero, queríamos profundizar un poco más acerca de si los plazos en esa etapa de transición han sido adecuados, porque la Asociación de Ferreteros, Bazaristas y Afines objetan los plazos. Si bien el ingeniero Hermida fue muy claro al referirse a todo el proceso, nos gustaría saber cómo se cumplieron las etapas con los productos que están en "stock", si cumplieron las normas y, por lo tanto, si se pueden comercializar o no.

Hay otras cuestiones que ya fueron aclaradas. De la versión taquigráfica de la visita anterior surge que no se había tenido en cuenta la legislación comparada, por ejemplo, de los Estados Unidos, sin embargo aquí vemos que sí, o sea que hay cosas que han quedado dilucidadas totalmente.

En síntesis, queremos saber cómo se va realizando la transición a la que se refirió la ingeniera Antmann.

SEÑOR OBISPO.- Compartimos los criterios en cuanto a la reglamentación y a que estas unidades que tienen una vigencia reciente en el país son importantes. Más allá de que podamos corregir o analizar los contenidos de la ley -que desde nuestro punto de vista son bastantes polémicos en algunos aspectos-, nos parece que el funcionamiento de las unidades reguladoras es necesario. El problema a veces surge con los equilibrios, en cómo se contemplan situaciones en cuanto a la seguridad y a los riesgos de los productos. Por suerte, el país ha elaborado una legislación en defensa del consumidor -aunque con algún atraso-; es decir, está armando una legislación en esta materia.

Nuestra preocupación va en el mismo sentido que el señor Diputado Molinelli. Más allá de si es la Cámara o los sectores los que deben recibir las invitaciones, los plazos que tienen las empresas, los comerciantes no son suficientes para licuar los "stocks". Además, se ha dicho que existe una cierta inflexibilidad de parte de la URSEA en el sentido de que los plazos debían cumplirse y que, una vez fijados, no había posibilidad de hacer ninguna otra gestión.

Queremos saber cómo se procedió con respecto a esto y cuál es la situación actual. Tal vez puede haberse planteado una situación de un sector que no haya tenido posibilidad de participar, más allá de que sea su responsabilidad. Esto nos preocupa, aunque estamos de acuerdo con que aquellos productos que no tienen determinadas condiciones deberían ser retirados. No obstante, en ese conflicto de intereses, me gustaría saber cómo maneja URSEA la situación actual.

SEÑORA ANTMANN.- Entendemos que hubo un largo proceso de transición.

Con respecto a las posibilidades de participación, el llamado a consulta pública fue, valga la redundancia, público. Es decir que además de enviarse notas a una cantidad de entidades representativas se hizo una publicación de la realización de la consulta pública en diarios de circulación nacional. Desde ese momento hasta que se aprobó el Reglamento, pasaron cuatro meses. En el Reglamento se estableció que entraría en vigencia seis meses después de su publicación en el Diario Oficial. Y a partir de esos seis meses, se estableció otro plazo de nueve meses para que fuera exigible la primera etapa de control.

Además, se consideró extender a los comerciantes minoristas por un período de tres meses más la etapa para comenzar el control; si bien ya era exigible, esto se consideró adecuado.

Es decir que desde la aprobación del Reglamento, en el mes de octubre, hasta que su cumplimiento resultó pasible de control por parte de los comercios minoristas, transcurrió un período de quince meses. Debemos tener en cuenta que la consulta pública había sido convocada a través de la prensa.

Por otra parte, hay otros dos aspectos de transición que mencionó el ingeniero Hermida y que me parecen importantes. Uno de ellos es que todos los productos de baja tensión no están incluidos en este primer listado. En este listado están incluidos algunos de estos productos que son de uso masivo y someten a la población a un riesgo más relevante y continuo. Además, tampoco se exige el cumplimiento de la norma en la primera etapa; solo se exige el cumplimiento del mínimo de los requisitos esenciales de seguridad.

Por otra parte, este Reglamento venía siendo trabajado por la Dirección Nacional de Energía antes de la creación de la Unidad Reguladora de Energía Eléctrica y se habían dado abundantes contactos previos con fabricantes e importadores. O sea que desde que se comenzó a trabajar en este proceso con actores del medio hasta su efectiva aplicación, seguramente transcurrieron tres años, de los cuales hay que contar los quince meses antes mencionados.

Una experiencia que hemos tenido es que, aún con ese plazo tan importante -de seis meses para que comenzara a aplicarse, y de nueve meses para la primera etapa-, las solicitudes de certificaciones, con alguna excepción, se concentraron en el último mes. Por supuesto, hubo excepciones, ya que algunas los solicitaron dos o tres meses antes de que vencieran los plazos, pero la realidad es que muchos de los certificados se solicitaron el último mes. Para la segunda etapa ya se hicieron algunas presentaciones, pero la experiencia indica que es probable que una gran cantidad vuelva a concentrarse en el último período disponible.

Creo que la transición ha sido realmente medida, y lo está siendo, porque todavía faltan dieciocho meses para que se exija el cumplimiento de conformidad de acuerdo a la norma para el primer listado de productos. También tenemos un segundo listado para el cual ni siquiera se exige la primera de las etapas, Además, estamos pensando en incorporar gradualmente otros equipos en esos listados.

Por supuesto que entiendo que los intereses comerciales son legítimos y deben ser contemplados, pero hubo muchas oportunidades para conocer esta reglamentación, más allá de las formales y obligatorias como es la publicación en el Diario Oficial; hubo abundante información en la prensa.

También quisiera decir que ninguna industria se adapta en forma inmediata a nuevos requerimientos, y en el caso de los importadores diría que lo que la Unidad Reguladora procura es sacar del alcance del consumidor

aquellos productos que son un riesgo para su seguridad o su salud.

SEÑOR COSTA.- Quisiera complementar lo que manifestó la ingeniera Antmann y responder a la inquietud del señor Diputado Molinelli con respecto al tema de la flexibilidad.

En este momento en la Unidad Reguladora hay un expediente de un pedido de prórroga sobre este tema, pero la Comisión Directora no ha tomado una posición sobre este tema. Ya se otorgó una prórroga de tres meses para los comerciantes minoristas. Este expediente seguramente estará en el orden del día de las próximas sesiones, por lo que no queremos adelantar una posición. Tal como dijo la ingeniera Antmann, el proceso que se ha llevado a cabo a sido gradual, transparente y todos pudieron dar su opinión.

Otras veces que concurrí a esta Comisión manifesté que en el caso de las consultas públicas la URSEA está obligada a responder todos los planteos que recibe; si no acepta una contribución debe decir porqué no lo hace, ya que de lo contrario debe aceptarla.

Me gustaría aclarar tres temas que se mencionan en la versión taquigráfica recogida en ocasión de la visita de la asociación. En primer lugar, se menciona que la reglamentación e implementación supone que la mercadería se despache y después se controle si es legal. Eso no es así ya que, como dice, existe un Decreto del Poder Ejecutivo que establece que para que la mercadería pueda ser despachada, en primer lugar debe cumplir con los requisitos de la URSEA.

En segundo término, se menciona que hay cierta ventaja para determinado origen. Esto tampoco es así porque siempre se atendió lo que establece la normativa internacional y no puede ser de otra manera, ya que no podemos proceder de otra manera que en los demás países.

También se menciona en varias oportunidades el tema de la defensa del consumidor. Es bueno recordar a los señores legisladores que la Ley de creación de la URSEA pasa a la órbita de esta Unidad el tema de la defensa al consumidor en lo que atañe a aspectos de energía y agua. En este sentido, estamos trabajando con el área de Defensa al Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas para que no haya dos ventanillas. Como la URSEA, lamentablemente, no ha tenido la difusión que debería tener -en esto tenemos una cuota parte de responsabilidad-, hemos llegado a un acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas para que todos los expedientes relativos a energía y agua que lleguen a dicha Cartera pasen directamente a la URSEA y después vuelvan al Ministerio para informarse.

En cuanto a la flexibilidad, tema que preocupaba al señor Diputado Molinelli, puedo decir que la ha habido. Por otra parte, el tema de la nueva prórroga va a estar en el orden del día de las próximas sesiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los datos aportados han sido muy importantes.

Deseo informar a los señores integrantes de la URSEA que la Comisión volverá a invitarlos pero para referirnos a otro tema.

SEÑOR COSTA.- Nos ponemos a las órdenes de la Comisión para brindar información acerca de otras reglamentaciones que, quizás, vayan a tener en la prensa una difusión mayor que la del Reglamento sobre Seguridad de Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión, como puede el tema del GLP, es decir, el gas licuado de petróleo o supergás -como todos lo conocemos-, en el que la URSEA ha tenido, sin lugar a dudas, un rol protagónico con los dos Reglamentos que ha elaborado. Esto marca un hito en lo que es la división de roles en el país, tanto en lo que atañe a ANCAP en su papel empresarial, a las empresas que hoy día prestan servicios, como Acodike, Riogás -o en el caso de Megal, para garrafas de 3 kilogramos-, o al Poder Ejecutivo, que es quien debe definir la política energética. Este fue un claro ejemplo de separación de roles, porque la Unidad Reguladora nunca se metió en temas estrictos de ANCAP ni tampoco de política energética; simplemente cumplió con lo que le manda la ley.

Pero lo mismo ocurre con otro tipo de reglamentaciones, como puede ser el de calidad de servicio de distribución de energía eléctrica, que es otro evento importante en la historia de los servicios públicos en Uruguay, ya que una vez que este Reglamento comience a fiscalizarse, se verá -sobre todo los consumidores del interior del país- una mejora importante en la calidad.

Lo mismo sucederá en otras áreas en las que está actuando la URSEA, como puede ser el tema de combustibles líquidos y de agua y saneamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados y los datos que nos han brindado.

Seguramente los invitaremos para hablar de los temas que mencionaba el economista Costa.

(Se retiran de Sala las autoridades de la Unidad Reguladora de Servicios de Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión)

(Ingresan a Sala miembros del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE))

———La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene el agrado de recibir a una delegación del Directorio de UTE, integrada por el escribano Ricardo Scaglia, Presidente, el doctor José Alem, Gerente de Asesoría Técnica Jurídica, el ingeniero Andrés Tozzo, Gerente del Área Movimiento de Energía, el ingeniero Hugo Borgno, Gerente del Área de Generación Térmica y el ingeniero José Cabrera, Gerente de la División Planificación de Inversiones y Medio Ambiente.

SEÑOR SCAGLIA.- Agradecemos a la Comisión por habernos recibido en esta oportunidad. Como lo hacemos habitualmente, era intención de UTE informar a la Comisión sobre los pasos que se están dando con motivo de la crisis energética que nos está afectando. Nuestra idea era reunirnos con ambas Cámaras, pero como podían existir dificultades, entonces preferimos asistir a la Comisión de la Cámara de Diputados, y solicitar que luego se envíe la versión taquigráfica de la reunión a la respectiva Comisión del Senado, a efectos de informar a los señores Senadores y si tienen alguna duda al respecto, con mucho gusto la aclararemos.

Como saben, el 16 o 17 de marzo Argentina nos comunicó que dejó sin efecto los contratos, y me gustaría que cada uno del los Gerentes hiciera una breve síntesis de cómo era la planificación de UTE antes de esa fecha, qué se había hecho y qué costos tenía. Preferiría hacerlo de esa manera, para no aburrirlos y para que cada uno de los técnicos, como responsable del Área, expresara cuál es la real situación. Posteriormente, me gustaría que el doctor Alem, como Gerente del Área Jurídica, informara acerca de cuál era la situación de esos contratos que teníamos con Argentina y las acciones que se están llevando a cabo. Después, el ingeniero Borgno dirá cuál es el estado de la generación térmica, los consumos que estamos teniendo y el ingeniero Tozzo, que además es el responsable del despacho de cargas de UTE, informará cuál es la situación energética y qué pasó con los contratos.

Nosotros haremos un repaso general de las gestiones que se hicieron y que se siguen haciendo permanentemente para cumplir con el objetivo que nos hemos trazado: brindarle a los uruguayos el abastecimiento energético sin restricciones. Nunca me imaginé que luchar contra la madre naturaleza fuera tan difícil. Es decir, tratar por todos los medios que se tenga la energía y evitar los costos.

En marzo, cuando se dio esta situación, dijimos que por cuarenta y cinco días UTE iba a poder financiar esos mayores costos. Luego se consiguió con Brasil energía a costos relativamente accesibles y eso nos permitió llevar este signo de interrogación hasta fines de mayo, pero seguimos esperando el agua. Puede observar que desde ayer a hoy solo tenemos dos centímetros más en el Río Negro, pero precisamos cuatro o cinco metros para estar tranquilos, no utilizando ningún tipo de generación hidráulica. Por ejemplo, Bonete no se utiliza desde hace un mes cuando logramos que Brasil nos vendiera la energía y que Argentina aceptara su pasaje a Uruguay. Sin perjuicio de eso, con las lluvias caídas, solamente hemos recuperado un metro de agua.

SEÑOR CABRERA.- En primer lugar, desde el punto de vista de la planificación, nosotros analizamos una característica esencial del sistema eléctrico uruguayo que es el alto componente hidráulico que tiene. Tengan en cuenta que de más de dos mil megavatios instalados, tres cuartas partes corresponde a energía hidráulica; del orden de casi mil megavatios es Salto Grande -945 megavatios- que tiene una aleatoriedad muy importante.

¿Cómo se diseña un sistema con esta aleatoriedad de modo de tener una seguridad de abastecimiento razonable? Para el parque hidráulico se necesita un respaldo térmico firme asociado porque el hidráulico tiene una firmeza mucho menor. Se debe diseñar la capacidad térmica que tiene que tener instalada de modo de que ese conjunto hidrotérmico entregue la demanda con una probabilidad muy alta. En general, los sistemas se diseñan para que la probabilidad de entregar la demanda sin ninguna falla sea mayor al 95%. Entonces, los estudios del sistema uruguayo, en las condiciones actuales, muestran que con el térmico que tenemos instalado se requiere de unos 350 megavatios adicionales. ¿Cómo estaba siendo suministrado ese respaldo firme? A través de los contratos con Argentina. Nosotros pagábamos una potencia firme; se pueden hacer contratos como los que tenemos hoy con Brasil que son interrumpibles, en cambio, los que teníamos con Argentina eran contratos al firme. Es decir, nosotros pagábamos por tener la potencia disponible y cuando requeríamos energía pagábamos un costo variable por ella. Con ese diseño el riesgo de falla era muy pequeño y quiero decir esto porque también es intrínseco a un sistema eléctrico hidráulico como este: el riesgo de falla es pequeño pero existe. Uno no diseña para que el riesgo sea cero porque es muy caro. Entonces, con un riesgo de falla pequeño uno diseña el sistema con esos 350 megavatios; teníamos 338, estábamos perfectamente ajustados a las necesidades y con costos muy bajos en cuanto al suministro cuando lo necesitáramos.

Por otro lado, estamos haciendo una central de generación de modo que con el crecimiento de la demanda previsto, cuando entre la central más los contratos, estemos cubiertos; inclusive, bajando los contratos en parte, porque la dependencia con Argentina iba a bajar mucho con la entrada de generación.

El 17 de marzo nos pasa algo que no esperábamos: los contratos con Argentina que eran firmes y por los cuales habíamos pagado, se restringen a valores que en algún momento fueron cero. Luego apareció el gas natural en el mercado y nos dejaron unos ciento cincuenta megavatios que es lo que tenemos ahora.

SEÑOR MOLINELLI.- Quisiera saber si actualmente siguen firmes los ciento cincuenta megavatios de la Argentina. Además, cómo es la situación exacta de los contratos.

El Directorio de UTE siempre ha informado de todos los procesos, inclusive, en lo que refiere a los contratos con Argentina, los precios más bajos que se habían obtenido, lo que significaba tener una energía más baja, etcétera y esto es muy importante. También fuimos informados de aquel proceso que complicó mucho por el tema del costo cuando se hizo la dolarización, en donde se triplicaron los costos de los contratos. Pero queríamos definir algunos conceptos como, por ejemplo, cómo quedaron los contratos con Argentina.
SEÑOR SCAGLIA.- Para seguir el orden, el Gerente de la División Planificación de Inversiones y Medio Ambiente explicará cómo estaban planificados esos contratos y después vamos a ir al incumplimiento. Luego, brevemente explicaré lo sucedido en estos últimos dos meses, lo que prevemos y los cambios. No olvidemos que cuando se está en una situación crítica, si el cambio es permanente, es más rápido, más dinámico.

La situación argentina es muy complicada y eso hace que las empresas que están interviniendo en la venta de energía, las comercializadoras, quieran tomar sus recaudos por las acciones que puedan adoptar en el futuro, no contra UTE, porque nuestro organismo las toma contra ellas, sino por la repetición contra la administradora del mercado argentino. Este es un problema fácil de resolver con los diarios del año que viene, pero la definición hay que tomarla ahora y la venimos tomando. Por eso, permitamos al ingeniero Cabrera que termine su resumen.

SEÑOR MOLINELLI.- La delegación puede ordenar su exposición como lo considere mejor. Yo hice la pregunta porque se hizo referencia al tema, pero puede contestarse cuando corresponda.

SEÑOR CABRERA.- La situación anterior al 17 de marzo estaba planificada -como explicaba el escribano Scaglia- de modo de cumplir con el abastecimiento de esos 300 megavatios contratados desde Argentina. De ahora en adelante, estos incumplimientos nos generan dudas acerca de la firmeza de esa energía y, por tanto, es posible que se planteen alternativas de aumentar a nivel Uruguay nuestro respaldo a corto plazo, de modo de evitar una dependencia tan importante. A eso apuntan la Central y otras medidas que UTE está estudiando.

SEÑOR SCAGLIA.- Esa es la situación previa al 17 de marzo.

SEÑOR ALEM.- Como dijimos en la anterior intervención, cuando hablamos de los contratos nos referimos a las propuestas de contrato de diciembre de 2002, vigentes a partir de febrero de 2003 con la empresa CEMSA, Comercializadora de Energía del MERCOSUR S. A. Los que hemos informado el año anterior eran contratos que aunque se rescindieron unilateralmente no estarían vigentes en este momento. Quiere decir que para enfrentar esta situación a que ha hecho referencia el ingeniero Cabrera, en cualquier circunstancia Uruguay hubiera tenido los contratos con CEMSA, que coinciden con la misma cantidad de energía que los otros, pero que eran los que estaban vigentes. Tenían una vigencia de dos años y, de haberse seguido con normalidad, se hubiera cumplido el plazo en febrero de 2005.

Los contratos son con CEMSA, empresa perteneciente al Grupo ENDESA. Doy este dato porque dentro de la globalidad con la que hay que ver este tema es importante saber que la conversora por la cual viene energía de Brasil también pertenece al Grupo ENDESA, y el Gobierno brasileño nos dijo -como expresamos con anterioridad- que para la primera energía que viniera de Brasil teníamos que negociar con la empresa CIEM que pertenece al Grupo ENDESA. Doy estos datos para que se vea que el problema jurídico y las negociaciones en las que está inmersa UTE van mucho más allá de este punto.

Esos contratos fueron celebrados, como ya dijimos, de acuerdo a la normativa vigente en Argentina. Fueron aprobados por la Secretaría de Energía de la República Argentina; fueron publicados en el Boletín Oficial de dicho país y fueron informados previamente por CAMMESA, que es la administradora del mercado argentino. En las resoluciones de la Secretaría de Energía -vamos a hacer llegar a la Comisión estos documentos por una pregunta que se hizo en la sesión anterior- se indica claramente que tal contrato está respaldado por tal máquina, que tal contrato está respaldado por tal máquina, etcétera. ¿Por qué digo esto? Porque es una pregunta importante. Tal como estaba ordenado el mercado argentino, las comercializadoras podrían vender con la energía de las máquinas que contrataban como respaldo o podían comprar en el mercado spot y vender. En el caso de que hubiera problemas con algunas de las máquinas, quienes estaban obligados podían sustituir la máquina que respaldaban. Los tres contratos tenían, obviamente, respaldos distintos, si no se hubiera hecho uno solo.

Cuando explota este tema, la comunicación que emite CAMMESA -la administradora del mercado- dice que los contratos debían cumplirse con la energía efectivamente respaldada. Les prohibe comprar en el mercado spot, lo cual estaba permitido de acuerdo con los procedimientos.

Estas empresas -no las de contrato de ciento cincuenta sino las otras-, aparte de las máquinas que ya respaldaban el contrato autorizadas por la Secretaría de Energía, presentan más máquinas. Presentan dos hidroeléctricas, Los Nihuiles y Diamantes, con las cuales se hubieran cumplido sin ningún tipo de inconvenientes los contratos. CAMMESA, en lugar de despacharlo como indicaban los procedimientos, lo remite a la Secretaria de Energía; esta respalda a CAMMESA y no autoriza que ese respaldo sustitutivo sea tomado para generar al Uruguay. ¿Qué significa eso? Que quien contrata con nosotros alega fuerza mayor, aduciendo entre otras cosas lo que es el hecho del príncipe, o sea, la decisión administrativa que modifica la legislación y la normativa que estaba vigente hasta ese momento. ¿Qué es lo que dicen? Acá se celebró un contrato de acuerdo a estas normas, según las cuales se cumplió perfectamente y estamos en condiciones de cumplir en el Uruguay. No lo hicimos porque las autoridades, atento a una razón de emergencia, nos lo impidieron. Pero se trata de una razón de emergencia que surge de hecho, no de derecho; el Gobierno argentino nunca la decretó. Hoy recibí noticias de que en el día de ayer aumentaron los cortes de gas a Chile y ya están en los ocho millones de metros cúbicos por día, pero son medidas que se van tomando de hecho.

Cuando se ven en esta situación, ¿qué es lo primero que hacen los co contratantes, después de que intentaron hacer jugar todas las medidas alternativas y el Gobierno les dijo que no? Alegaron fuerza mayor, porque los contratos la preveían como causal de suspensión estableciendo que si se prolongaba durante cierto tiempo -eran ciento cincuenta días- los contratos se rescindían automáticamente sin obligación de las partes. Lo que hizo UTE en primera instancia fue decir que en su opinión no se había producido fuerza mayor por dos motivos: uno formal, es decir, que no respetaron los plazos de los contratos para notificar, y uno de fondo, que no se dieron las causales esgrimidas. Pero ese es un tema discutible.

Hemos pedido dictámenes a estudios argentinos y, evidentemente, el hecho del príncipe se da, lo cual no exoneraría -hablo en condicional- al comercializador, pero no es una situación fácil.

Además hay otro tema. Quien tiene el permiso de importación es esta empresa y una ruptura de relaciones en este momento implicaría que lo que está viniendo de Güemes -me refiero a lo que preguntaba el señor Diputado Molinelli- tampoco seguiría viniendo, porque cuando rompe, rompe por todo. Como ya informó el ingeniero Cabrera, este respaldo firme era en esta etapa clave y estaba dentro de la planificación que tenía UTE para cumplir con su suministro.

Por eso, se han rebatido los argumentos, hemos intimado a que se cumpla con los contratos y estamos negociando permanentemente para restablecer lo más posible el suministro de esa energía. Como bien dijo el Gerente de la División Planificación, los contratos preveían que se cumpliera con el suministro hasta esta etapa. Somos conscientes -ustedes mismos lo han dicho- que vence en el año 2005, con lo cual deberían entrar a jugar las otras medidas que UTE viene pidiendo desde hace muchos años en cuanto a tener el respaldo propio en Uruguay, no para llegar a una autarquía, porque podría ser muy caro, sino para saber dónde estamos parados en situaciones como esta. Hablo de la central de 360 megavatios que durante años hubo impedimentos para que realizara UTE. Se licitó con un privado y fracasó rotundamente. En esta época, si nos hubieran permitido hacerla, estaríamos terminándola con problemas de gas, pero podría estar funcionando por el ciclo combinado. Como bien dijo Cabrera y, con toda seguridad, va a mencionar el Presidente, necesitamos otras centrales, mayor respaldo, porque ha crecido la demanda. Me refiero a la tan mentada central en Paysandú o a otras menores que se puedan adquirir o arrendar para solucionar las situaciones que estamos viviendo.

En todas las medidas judiciales que tengamos, los actores terminamos siendo los mismos. Entonces, la negociación va a terminar jugando, en mi opinión, un papel clave; al iniciar acciones judiciales, seguramente, se rompen relaciones. Siempre se puede hablar y negociar pero si retrovierte un hecho contra el Gobierno argentino, es el mismo que nos tiene que firmar los permisos de exportación. El mismo agente, ENDESA, a través de distintas filiales, es el dueño de la conversora de la que viene la energía triangulada desde Brasil. Dentro de esta crisis, lo positivo es que, por primera vez en la historia, Argentina permitió pasar energía brasileña desde su territorio. En esa conversora por la cual viene, en las dos puntas, está la misma empresa privada con la cual tenemos los contratos en Argentina. No es un hecho menor a tener en cuenta en cualquier cosa que hagamos.

SEÑOR TOZZO.- Me voy a referir a la situación en que se encontraba el sistema eléctrico del país el día 17 de marzo.

El respaldo del sistema descansaba fundamentalmente en la disponibilidad de estos contratos. Al 17 de marzo estábamos trayendo toda la potencia que se podía, según esos contratos, es decir, 338 megavatios durante las 24 horas del día. Hacía varias semanas que estábamos en esa situación, asociada a un estiaje en los ríos Uruguay y Negro que este año fue notorio. Esa situación todavía no ha cambiado totalmente; tuvimos lluvias moderadas en abril, similares a las medias, que cayeron sobre terrenos muy secos, por tanto, a los lagos llegaron en porcentajes bajos, como es habitual al salir de una situación de sequía. Esto va llevando a que la recuperación de los embalses haya sido poca.

En cuanto al 17 de marzo, reitero, estábamos convocando esos contratos a plena potencia y la imposibilidad de seguir trayendo esa energía fue resuelta inmediatamente con generación térmica propia de UTE. Esa fue la medida inmediata porque estábamos en condiciones de entrar la generación; teníamos aproximadamente 450 megavatios instalados, de costos diversos, todos más costosos que los contratos pero que estaban disponibles y que fueron entrando en servicio. De esa manera se mantuvieron programas de generación similares a los planificados desde el comienzo con la disponibilidad de estos contratos, aunque en una situación diferente e incierta en cuanto al respaldo del sistema de allí en más. Teníamos claro cuál era el que nos daban nuestras máquinas térmicas pero había incertidumbre con respecto a cuánto respaldo disponíamos proveniente de la importación.

SEÑOR SCAGLIA.- En esa fecha, 17 de marzo, estábamos en la incertidumbre. Había que encender las máquinas con las que hacía cuatro años que no trabajábamos, simplemente, la Gerencia del ingeniero Borgno les hacía un mantenimiento; algunas de ellas eran de las décadas del cincuenta, del sesenta, del setenta. Por tanto, al encenderlas veríamos cómo las encontrábamos y cómo había respondido el personal de UTE que se dedicó al mantenimiento.

SEÑOR BORGNO.- En la tardecita de ese 17 de marzo recibimos la instrucción de la Gerencia General de poner los sistemas térmicos en funcionamiento. UTE tiene dos plantas y una turbina adicional: la Central Batlle que funciona con fueloil -en este momento hay tres unidades operativas-, la otra es CTR, Central de la Tablada, que funciona con gasoil y tiene dos unidades. Además, hay una pequeña turbina que funciona con gasoil, ubicada en la ciudad de Maldonado, que también está siendo gerenciada por nosotros. En ese momento, teníamos disponibles las unidades 5 y 6 de la Central Batlle; la más antigua de todas, que es la 3, estaba disponible pero, como es muy vieja, estaba fuera del sistema; la rehabilitamos inmediatamente. Comenzamos las etapas de puesta en funcionamiento de las unidades 5 y 6 a partir del 18 de marzo. Los sistemas térmicos se despachan por costos; primero, las unidades más baratas y, de acuerdo con la demanda, van entrando en el sistema las unidades de presión mayor. Por lo tanto, de acuerdo con la demanda del sistema y la falta de lluvia, la generación térmica fue ingresando progresivamente a pedido del Despacho Nacional de Carga para atender la demanda de la forma en que estaba siendo planificada. En determinado momento logramos que entraran en el sistema todas las máquinas: las tres de la Central Batlle, las dos de La Tablada y algunas horas por día la unidad de Maldonado.

Para UTE esto ha significado un consumo de combustible que hacía muchísimo tiempo que no se estaba dando. En los últimos cuatro años las máquinas solas habían sido encendidas para pruebas y para atender alguna emergencia como en aquellos temporales de febrero de 2002 y marzo de 2003, pero ahora están trabajando de base. Las más baratas son las de Central Batlle y estas están casi en forma, bajan un poco la carga a alguna hora en la madrugada pero, en general, están todo el día a carga casi plena o plenas y consumen 1.600 metros cúbicos de fueloil por día. Ese es el consumo que tiene también la Central de La Tablada, es decir, 1.600 metros cúbicos de gasoil por día en consumo a plena potencia. Esto significa que por día se consumen 1:600.000 litros tanto de fueloil como de gasoil. En los últimos dos meses hemos consumido aproximadamente 80.000 metros cúbicos de fueloil, es decir, 80:000.000 de litros, y alrededor de 60.000 metros cúbicos que son 60:000.000 de litros. Además, para reponer el "stock" existente y para prever las posibilidades de reposición de acuerdo con los plazos que nos está dando nuestro proveedor, ANCAP, hemos debido comprar, en este momento, un total de 113.000 metros cúbicos de fueloil y 90.000 metros cúbicos de gasoil. En estos dos meses hemos comprado más de 203.000 metros cúbicos de combustible. Esto lo digo en función de las existencias, del consumo. Prevemos que este fin de semana o comienzos de la próxima ya debemos colocar una nueva orden de compra de fueloil porque las existencias actuales y los tiempos de reposición nos están llevando a eso.

Quiero destacar que entre las máquinas que están funcionando, hay una del año 1957. La teníamos fuera de servicio en función de que es una máquina muy cara, porque, al ser muy antigua, la cantidad de energía eléctrica que se obtiene por cantidad de energía de combustible que se le suministra, es 30% menor que las otras dos. Pero en estas circunstancias, todas esas máquinas están en condiciones operativas. Inclusive, ha estado operando la turbina de Maldonado, que es la más cara de todo el sistema.

Las máquinas térmicas están más expuestas a tener inconvenientes que otras. Por ejemplo, para refrigerar la quinta y la sexta máquina, que son las dos máquinas mayores de la Central Batlle, estamos tomando en el orden de 30.000 metros cúbicos por hora de agua de la bahía, que luego devolvemos. Utilizar esos 30.000 metros cúbicos por hora de agua de la bahía, que está tan contaminada, implica filtrarla y hacer una serie de tratamientos. Hay momentos en que se produce una serie de obstrucciones y debemos bajar la carga para hacer algunas limpiezas.

Decía que estamos utilizando 30.000 metros cúbicos de agua de la bahía por hora. En realidad, la estamos devolviendo a la bahía con un par de grados de temperatura más alta, pero limpia, porque en realidad estamos sacando muchísimos desechos con los filtros.

SEÑOR SCAGLIA.- El 17 de marzo, al mediodía, se nos avisa que a partir de la cero hora iban a cortar el suministro de 338 megavatios de la República Argentina. Solo quedaron vigentes al otro día 18 megavatios. El domingo 21 salimos junto con Tozzo, Cabrera, y el Director de Energía, el ingeniero Bermúdez.

Quiero destacar el constante apoyo y las gestiones llevadas a cabo por el Ministro José Villar y el Director de Energía, Alvaro Bermúdez que, a pesar de estar tratando temas de industria, como FUNSA, que es muy importante y querido para los uruguayos, buscaron el momento para salir. Una cosa es la empresa y otras las

autoridades de Gobierno. Hemos podido trabajar en forma muy aceitada entre la empresa, el Ministerio y las autoridades del Gobierno de Brasil y Argentina.

Voy a hacer una breve reseña. El domingo salimos para Brasilia y el 21 o el 22 conseguimos que Brasil nos devolviera 70 megavatios que a través de la conversora Rivera-Livramento habían ido hacia Brasil. En total era un mes y medio aproximadamente de energía pasada a full. A los dos o tres días teníamos la energía acá. El Secretario de Energía actuó muy rápidamente e hizo las respectivas convocatorias. El 24 o el 25 ya teníamos la energía acá.

Llegamos el martes de madrugada y de tarde nos fuimos con Villar, Bermúdez, Pombo y quien habla a una reunión con el ingeniero Cameron, Secretario de Energía de Argentina, donde él planteó la realidad de la situación argentina. El señor Ministro le pedía igualdad con los grandes consumidores argentinos. Las restricciones que se estaban dando eran con aquellos que no tenían contrato al firme; UTE tenía contratos al firme y había entrado al mercado argentino como un agente más. Después nos quedó la sensación de que podían existir dudas sobre los contratos. Nosotros contratamos con la comercializadora y esto lo aprueba Camesa, la Comisión Administradora del Mercado Eléctrico, y la Secretaría de Energía. En aquel momento los certificados decían que estas máquinas funcionaban. Nosotros no podemos estar auditando máquinas de otros. Tenemos los contratos firmados por cualquier duda que pueda existir, ya que allí está toda la documentación respaldada con las aprobaciones respectivas.

Antes había tenido una reunión con el Presidente de ANDE de Paraguay, ingeniero Martín González, que nos decía que nos podían enviar 40 megavatios. Cuando lo planteamos, Argentina dijo que tenía que ajustar un tema de reciprocidad. Vimos que no se refería a ningún problema entre los Estados, pero que preferían que no se manejara el tema Paraguay, por lo cual quedó descartado.

También se dio una situación particular. En ese momento los tres contratos que teníamos eran con la firma Güemes, que está en Salta y que nos está brindando unos 150 megavatios, mediante una máquina de unos 125 megavatios y de otra máquina de 60 sacaba sus 23 megavatios que nos venía a nosotros y que quedó vigente. Esa semana tuvimos tanta suerte que esa máquina se rompió, lo cuál nos llamó poderosamente la atención. ¿Por qué Güemes nos siguió y sigue mandando energía hasta el día de hoy? Porque tiene gas. En ese momento nos llamó la atención que esa máquina se rompiera justo en ese momento. Entonces, mandamos un técnico a inspeccionarla y, efectivamente, estaba rota. Allí, en esa reunión del 23 o 24 de marzo se llamó de inmediato a la Comisión de Interconexión. Eso fue un jueves; el viernes fuimos a reunión de la Comisión de Interconexión. Tuve una reunión con el Subsecretario de Energía, y allí se acordó que a nivel de Poder Ejecutivo se hiciera la nota en la cual se planteara formalmente que los pueblos no sean tratados en forma disímil. O sea, que se tratara al uruguayo como al argentino. En base a eso, el lunes siguiente se tuvo una resolución de la Secretaría de Energía Argentina por la cual se nos autorizaba a que se diera al Uruguay 150 megavatios. El problema fue poner en práctica esto, porque después de firmada la resolución hubo determinados problemas con los agentes y generadores y no conseguíamos que la energía viniera, lo que se consiguió recién el viernes siguiente.

Quiero destacar también que en aquel momento UTE tenía una reserva importante de fueloil y gasoil en el orden de los 20.000 metros cúbicos cada una. Pero al utilizar todo el tiempo, a full, las centrales, la energía era para pocos días.

El 23 de marzo, elevamos la solicitud al Presidente de ANCAP. Había problemas con la llegada de los barcos y aquí no teníamos ese "stock". El ingeniero Borgno habló de 1:600.000, 1:800.000 metros cúbicos. No sé cuánto es el consumo total de Uruguay de gasoil y fueloil, pero creo que lo duplicamos; es enorme. Se hicieron muchas gestiones para que llegaran los embarques en tiempo y forma y para que no nos quedáramos sin combustible, con toda la tensión que eso significa.

El 1º de abril se pide al Poder Ejecutivo la exoneración de los impuestos por la importación de combustible, lo que se concede. El 6 de abril nuevamente el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, el señor Bermúdez, el contador Pombo y quien habla nos reunimos en Río de Janeiro con la Ministra de Energía brasileña, la señora Rossef. Fue una muy buena reunión donde se reiteró el apoyo de Brasil para tratar de buscar soluciones para Uruguay.

Entonces, a fines de marzo habíamos recuperado 150 megavatios de Argentina. La Central Güemes no los estaba dando porque se había roto, tenía dos máquinas y no le alcanzaba la energía, pero por una resolución

de Secretaría llegó desde Argentina. Esto hay que destacarlo. En momentos de crisis a veces no es fácil solucionar problemas a sus vecinos, pero hay que resaltar también que en todo momento las autoridades argentinas nos han recibido bien, y aunque muchas veces no nos pueden dar soluciones, hacen todos los esfuerzos para dar algunos paliativos a nuestros planteamientos. Ni qué hablar de las autoridades brasileñas, pero este país no está viviendo la presión que se palpa en la República Argentina.

En una de esas reuniones estaba el Secretario de Energía de Chile y toda su comitiva haciendo sus planteos, por lo que después era difícil para nosotros conseguir para el país gas o energía, que era lo que más nos importaba.

El viernes 16 de abril fue un día muy complejo, y la situación en Argentina empeoró. Ese día fuimos con el señor Ministro de Industria, Energía y Minería a Buenos Aires y vinimos con las manos vacías. El sábado de mañana nos reunimos en el despacho del Ministro y hablamos con el Secretario de Energía de Brasil, que estaba dispuesto a ponernos 300 megavatios en la frontera a partir de la hora 12 del día 19 de abril. Fuimos nuevamente a Buenos Aires con el equipo aquí presente ese mismo día. Pasaron las 12 horas y no conseguíamos autorización. Era una situación muy atípica. Nunca se había dado que de un tercer país se mandara energía a otro. Sobre las 4 o 5 de la tarde conseguimos autorización de la Secretaría de Energía de Argentina. Esta energía se siguió pasando hasta hace unos quince días atrás, hasta el 5 de mayo. La Secretaría de Energía de Argentina tomó una resolución que dice que va a recibir esa energía que compraba Uruguay.

El sábado anterior fuimos con el equipo nuevamente a Brasilia y logramos llevarla a 500 megavatios, pero ya era demasiado; era el tope de la transmisión de Brasil a Argentina. Entonces, Argentina resuelve que la toma, pero nos garantiza a nosotros, por una resolución totalmente transitoria, de esos 500 megavatios, 200 megavatios.

Además, este país está haciendo una licitación -también nosotros y ahora lo voy a explicar- para comprar esos 500 megavatios a generadores brasileños; ahora se está haciendo a través de la Secretaría brasileña por un procedimiento "sui generis".

Quiero señalar que si me preguntan cuánto estamos pagando la energía, no sabría contestar; realmente no sabemos. Estamos comprando algo que realmente no sabemos cuánto cuesta. Entonces, al tener que resolver, nos vemos ante esta disyuntiva: desabastecernos, generando una restricción brutal, o nos ajustamos estrictamente al manejo de una empresa pública, a analizar todos los valores. ¿Qué hemos hecho para dotar de transparencia a todo esto? Nos basamos en los precios fijados por la Secretaría de Energía de Brasil, que son públicos, con peaje público. Estos son los precios que veníamos pagando desde fines de marzo o abril por esos 300 megavatios que estamos trayendo. En un momento entran determinadas máquinas y, en otro, otras distintas.

Recibimos el gas de una máquina a gas natural, la de Uruguayana, en el entorno de los US$ 20. Lo compramos allí porque nos cuesta menos de la mitad que generarla en La Tablada. Las otras máquinas son a carbón.

Por otro lado, queremos señalar que Argentina primero le retaceó el gas a Brasil. Nosotros estuvimos en Brasilia el 7 de mayo; quiere decir que ese día Argentina cortó el gas a Brasil y se lo volvió a dar por el 9 de mayo. Nosotros con el gas argentino traíamos la energía brasilera a un bajo costo. Sin duda, Argentina está tomando 300 megavatios. ¿Qué nos van a decir a nosotros? De estas máquinas de gas que cuestan, por ejemplo, US$ 20 y US$ 33, ellos pueden decir: nos tomamos las de US$ 33 y ustedes la de US$ 20; partimos el precio a la mitad. Hoy todavía no tenemos precio y esperamos tenerlo de un momento a otro.

Si se analizan estas cosas en el futuro, alguien puede decir cómo estos bárbaros hicieron esto. Si no lo hacemos, cortamos la energía en pleno crecimiento del país.

SEÑOR MOLINELLI.- Nos damos cuenta de que la actividad que desarrolla UTE es sumamente dinámica; tiene que estar permanentemente negociando para obtener la energía de respaldo necesaria para el país.

Algunos conceptos se nos escapan porque son técnicos y, además, las negociaciones y resoluciones han ido cambiando en Brasil y, fundamentalmente, en Argentina.

Se dijo que se obtuvieron -eso es importante- 300 megavatios en Brasil a partir del 19 de abril y que se llegó a conseguir 500 megavatios por tres días, y por eso reitero que todo esto es sumamente dinámico y cambiante. Actualmente se redujo a 200 megavatios porque Argentina tomó energía de esos 300 megavatios; todo venía a través de la trasmisión argentina. Quisiera saber si en esos 200 megavatios están incluidos aquellos 70 megavatios que se consiguieron en el mes de marzo. En realidad, no entendí por qué se devolvieron esos 70 megavatios.

También se dijo que Argentina hizo una licitación por 500 megavatios y que no sabemos cómo se van a compartir con nuestro país; estas cosas son muy complejas y dinámicas.

Sabemos que hay buena voluntad porque la trasmisión se hace a través de Argentina y que, tal como explicó el doctor Alem, la misma empresa está en las dos puntas, en la generación y creo que también en la trasmisión.

Quisiera saber dónde se genera en Brasil esta energía; sabemos que una es a gas y otra a carbón. Estamos al tanto que Brasil también tuvo un problema muy grande más al norte, debido a la trasmisión que tiene que llegar a San Pablo.

Para ubicarnos un poco más en el tema, quisiera saber en qué situación estamos con Brasil y si seguimos contando con los 150 megavatios provenientes de Argentina.

SEÑOR SCAGLIA.- Las centrales que nos están vendiendo la energía desde Brasil son la central Uruguayana, que está ubicada al sur de Brasil y es a gas, y otras como Lacerda y Presidente Médici, que son a carbón. Estas centrales se encuentran al sur, pero su ubicación no tiene importancia; podrían estar en el norte porque el peaje está fijado.

Lo que quiero decir es que a través de Salto Grande estamos recibiendo 200 megavatios de lo que Argentina importa desde Brasil.

Voy a explicarme con mayor claridad. En primer lugar fuimos a buscar 300 megavatios; Uruguay contrató esta energía directamente con Brasil. Si ustedes me preguntan qué documento firmamos, puedo decir que firmamos una solicitud que se pidió que se enviara desde el Ministerio uruguayo, y una resolución de la Secretaría de Energía brasileña. La energía que se necesitaba era de emergencia y la energía vino. ¿A qué precio la vamos a pagar? La Secretaría de Energía de Brasil nos mandó los precios reales que tiene esa generación. De acuerdo a lo que decía el ingeniero Cabrera, la más barata, que funciona a gas, cuesta 50 reales, y la que funciona a carbón cuesta 100 reales.

Por otro lado, tuvimos que designar a un comercializador para que trajera la energía. La comercializadora con que trabajaba UTE en Argentina era CEMSA. Esta empresa, tal como dijo el doctor Alem, pertenece al Grupo ENDESA de España. A su vez, en Brasil nos dijeron que teníamos que contratar con CIEM, que también pertenece al grupo ENDESA de España, porque es la propietaria de las interconexiones, y nos dieron los precios y los montos de los peajes.

El 19 de abril firmamos un acuerdo con CEMSA por medio del cual esta empresa nos iba a traer esa energía hasta el 30 de abril sin mayores costos para Uruguay.

En este momento no tengo un calendario, pero un día viernes Argentina decidió importar la energía desde Brasil, por lo que ya no iba a llegar a Uruguay en forma directa. Entonces, de los primeros 300 megavatios que trajimos -llegamos a traer 500- sabíamos el precio, pero en estos momentos no lo sabemos debido a que Argentina importa la energía y nos la exporta a nosotros. Desconocemos el recargo que nos puede poner Argentina por esa importación y exportación. Esto es lo que estamos discutiendo con ese país, ya que la energía no tiene ningún valor agregado para nosotros

Por tanto, actualmente estamos recibiendo 200 megavatios de los 500 megavatios que importa Argentina, y 150 megavatios más de Güemes. O sea que estamos recibiendo 350 megavatios provenientes de Argentina y 70 megavatios de Brasil. ¿Cómo recibimos esta energía desde Brasil? Hasta que se nos agotó el crédito que teníamos nos devolvieron la energía. En realidad, en estos dos o tres años habíamos hecho muchas gestiones para cobrar esa energía a Brasil y por suerte para nosotros, por problemas burocráticos, no nos había podido

pagar en su momento, y ahora nos devolvió hasta el último kilovatio que correspondía. Además, el Secretario de Energía brasileño, aproximadamente el 5 de mayo, decidió seguir brindándonos esos 70 megavatios durante todo el mes al precio que nos dieron las tablas de la generación térmica en Brasil.

¿Y qué estamos haciendo ahora? Estamos haciendo una licitación, un llamado a precios en Brasil para determinar quién nos va a abastecer de esos 70 megavatios en los próximos seis meses. Ya se presentó el pliego y se presentaron catorce interesados y el martes próximo la abriremos en la ciudad de San Pablo.

En síntesis, actualmente estamos recibiendo 420 megavatios del exterior, más que lo que teníamos contratado con Argentina. Pero conste que Salto Grande, que nos brindaba 940 megavatios, no suministró nada en todo este tiempo.

SEÑOR MOLINELLI.- Tenía una pequeña duda sobre lo que manifestó el señor Presidente de UTE, pero ahora quedó un poco más claro.

Si no entendí mal, actualmente estamos recibiendo 350 megavatios desde Argentina, de los cuales 200 megavatios son producidos en Brasil y 150 megavatios en Argentina. Esta energía viene desde Argentina debido a que este país la importa desde Brasil. También entendí que los 70 megavatios que se habían negociado inicialmente en el mes de marzo cuando comenzó la crisis energética provienen de Brasil. La única duda que tengo es si esos 70 megavatios también vienen desde Argentina o provienen de la interconexión directa con Brasil.

SEÑOR SCAGLIA.- Esos 70 megavatios vienen por Santa Ana do Livramento y corresponden al crédito que tenía Uruguay con Brasil, porque cuando ese país necesitó energía nosotros se la enviamos. Como dije anteriormente, la quisimos cobrar en anteriores oportunidades pero por distintas circunstancias no tuvimos éxito, pero ahora, en momentos de necesidad, lo tuvimos.

Pero ¿cuál es la situación actual? Hoy -no mañana- tenemos 200 megavatios que llegan a Uruguay vía Argentina, importados y exportados por ese país. Sabemos lo que esta energía nos cuesta en Brasil pero no cuál será el precio final que nos facturará Argentina.

Por otro lado, ¿quién trae esos 200 megavatios? Actualmente los trae CIMSA, con quien nuestro contrato venció el 30 de abril. Esta empresa se había comprometido a traernos la energía en forma gratuita desde Brasil, sin cobrarnos ninguna comisión o sobreprecio -solo el costo real-, hasta esa fecha, y estamos a 19 de mayo.

Estamos recibiendo los 150 megavatios de Argentina por la Central Güemes, y los 70 mega de Brasil, por Rivera.

El 7 de mayo la empresa CEMSA nos manifestó que no podía seguir trayéndonos energía por la simple razón de que habían preconstituido pruebas frente a CAMMESA, a raíz de las acciones que UTE anunció que iba a hacer a CEMSA. A su vez, como esta empresa considera que dicho incumplimiento con nosotros fue por causas de fuerza mayor, también dejó decenas de constancias o varios documentos en los cuales manifiesta que ellos han buscado distintas alternativas para poder cumplir con nosotros y CAMMESA y la Secretaría de Energía Argentina no lo ha autorizado. Nosotros trajimos la energía hasta el 30 de abril, la estamos trayendo ahora -la energía la vende CIEM, viene por la línea nuestra y la exportamos de Argentina para acá, porque además, la Secretaría de Energía Argentina designó a CEMSA para exportar a UTE- y se presume que será hasta el 7 de junio, porque en esa fecha vence esta forma de compra que tenemos en Brasil, y Argentina va a poner en operativa la licitación que está haciendo ahora. Entonces nos dicen: "Hasta aquí llegamos." (hace doce días que nos dijeron eso). "Si el lunes, no llegamos a un acuerdo por el que nos permitan aducir causa de fuerza mayor, no traemos más energía".

Desde el lunes venimos negociando. En principio, querían que los eximiéramos del juicio, pero ¿cómo una empresa pública renuncia a hacer un juicio? Entonces, hemos buscado distintas posibilidades de negociación -el doctor Alem y el ingeniero Cabrera lo saben muy bien-, diferentes mecanismos que nos aseguren, desde Argentina, pasar el invierno con más tranquilidad, o sea, tener por lo menos seguro esto de la Central Güemes que nos están mandando. En fin, hay muchas negociaciones entre medio, pero vamos a tener que

tomar una decisión. Por ejemplo, hace un rato nos estaban llamando desde Buenos Aires; habían quedado en definir anoche, pero todavía no se ha definido

Tener la energía importada -que son 200 megavatios más 150 megavatios- nos permite acumular toda el agua que podamos en el Río Negro, y prácticamente no usar Salto Grande. Se usó ayer y antes de ayer, pero procurando que la cota no bajara de los 34,5 metros que llegó.

Fíjense, por ejemplo, que la cota del río Negro en la represa del Rincón del Bonete -embalse que fija la situación hidrológica del Uruguay- tendría que ubicarse en 80 metros para estar bien a principio del invierno. Ayer había llegado a 74,99 metros y hoy, a la misma hora, está en 75,02 metros, o sea que creció 3 centímetros. Si nos fijamos en los niveles de la semana pasada, se encontraba en 74,77 metros -después de la lluvia- y, la diferencia con relación a días anteriores prácticamente es muy poquita. Antes de la lluvia, la cota se ubicaba en 74,19 metros y hoy está en 75,02 metros, o sea que precisaríamos una gran cantidad de agua para decir: "Ahora consumimos agua y apagamos las centrales térmicas". Por eso, para UTE hoy el costo del agua es sumamente elevado, a tal punto que tiene que encender las centrales térmicas y pagar altos montos. Por ejemplo, ayer, teniendo en cuenta toda la importación de Brasil -que estimamos en US$ 311.040; no es exacto, porque es lo que estimamos que podemos pagar a Brasil-, lo que costó satisfacer la demanda uruguaya fue de US$ 736.987, pero guardando el agua.

Estamos ante una coyuntura en la cual, si nos cortan esos 350 megavatios, cómo hacemos para satisfacer la demanda; entraríamos en falla directa. Entonces, vamos a seguir agudizando nuestro ingenio.

El Director español de ENDESA para América Latina estaba en Santiago de Chile y, quizás mañana nos reunamos para ver qué hacemos. Nosotros conocemos los esfuerzos que hizo ENDESA y cómo se ha portado CEMSA pero, por otra parte, ellos dicen que les cortaron el gas, y si les cortaron el gas, no pueden dar energía, aunque las máquinas están. Esa es la situación que estamos viviendo.

Espero que con el tiempo, cuando los sabios que tenemos en Uruguay digan: "Acá se debió haber tomado otra situación", se pueda entender que hoy podemos dejar un cuarto del país a oscuras si no tomamos decisiones.

Por otra parte, se habla de las restricciones. En esto es como en el fútbol: todos sabemos de todo. Yo de energía no sé nada, pero los Directores sí, y por lo menos nos advirtieron con muchos años de anticipación. Hoy, ni en el peor de los escenarios, estamos en situación de hacer restricciones, porque tenemos la energía. Tenemos los lagos cerrados, no estamos utilizando la energía hidráulica, tenemos térmica y tenemos La Tablada apagada, que la usamos a veces. Entonces, por qué vamos a hacer restricciones a nuestro pueblo o sugerir restricciones voluntarias, que prácticamente no tienen efectos. Si uno pide una restricción voluntaria, la gente va a apagar alguna luz, pero no va a bañarse con agua tibia, no va a apagar los calefones, no va a dejar de lavar la ropa, ni va a dejar de secar la ropa; no creo que pase por eso. Entonces, tenemos que hacer una restricción forzada para que realmente funcione, al menos con la idiosincrasia nuestra, y realmente hoy no justifica.

Estaba haciendo unos números y fíjense. Acá, con el plan que hicimos de "Uruguay, país iluminado", colocamos unos 6.000 focos de 400 vatios. Podríamos empezar por ahí. Muchas veces leo las "Cartas al lector", y veo que preguntan por qué no apagan los focos de los edificios. 6.000 focos de 400 vatios son 2.400 kilovatios hora, o sea, 2.4 megavatios. Si ponemos un precio promedio de US$ 50 -hoy estamos debajo de ese precio; inclusive, las estimaciones de UTE indican que en el año podríamos llevarlo a US$ 35-, nos da que el gasto es de US$ 1.250 por noche, o sea que si mandamos a los funcionarios de UTE a apagar la luz de 2.000 edificios y volvemos a la oscuridad fuerte -no les quepa duda de que se va a notar- ¿saben lo que vamos a ahorrar en el mes? US$ 37.500, que si lo dividimos entre los clientes de UTE, da US$ 0,03 por cada uno, o sea menos de $ 1. Es difícil, porque no hay tiempo para explicar estas cuentitas, pero es la realidad. No pasa por la iluminación; lo que evaluamos es si apagamos todo con la inseguridad que hay, cuando en realidad 2 megavatios no hacen a la cosa y los tenemos. Esa es la situación.

SEÑOR OBISPO.- Nos parece que este es uno de los grandes temas que el país tiene. Por suerte, con el Director de UTE esta Comisión y la del Senado han tenido información permanente, no solo en esta coyuntura complicada sino desde hace mucho tiempo.

Creo que una de las cosas que el país no debió haber hecho fue no atender las propuestas de UTE que desde el año 1995 o 1996 estaban planteando la necesidad de tener para el año 1999 una central térmica de 360 megavatios. Discutimos y discutimos pero no llegamos a nada y hoy nos encontramos en esta situación que, además, implica una coyuntura regional; es un problema que hay que encararlo desde el punto de vista de la región.

Tenemos dos preocupaciones importantes. Una refiere al ente, como empresa pública, que está sometido a una situación de coyuntura muy importante, inclusive desde el punto de vista financiero. ¿Cuánto le representa al Ente que venía de una situación de consolidación de economía esta situación? Sé que se hizo una propuesta para recurrir a determinados mecanismos para no aumentar las tarifas, pero ¿cuál es la situación?

Lo otro que nos preocupa y que, en alguna medida ya lo contestó el Presidente, es el riesgo de corte. Son cosas que creo que tenemos que manejar con responsabilidad. Siempre he dicho que frente a este tipo de problemáticas no conviene salir a la prensa con anuncios porque vamos a crear situaciones que no ayudan. Me parece que el ánimo del Directorio y de sus técnicos al venir a plantear esto a la Comisión es, precisamente, darnos una visión de la realidad y nosotros tenemos que ver cómo ayudamos a que esa realidad se supere con el menor costo y trauma para el país.

Estuve leyendo un informe de algunos técnicos compañeros de nuestro sector en donde se analizaba la política energética del país y los caminos que deberíamos seguir en cuanto a este tipo de situación, la cual es absolutamente complicada porque no solamente depende de la habilidad de las jerarquías de UTE para buscar soluciones -han ido haciéndolo y en muy buena forma- sino que depende de otros factores como, por ejemplo, la lluvia. A través de lo que han expuesto uno ve el esfuerzo y lo que puede significar para UTE desde el punto de vista financiero y económico. Además, superada esta coyuntura con sus factores imponderables ¿cuál es el camino que el ente debe tomar? También está el tema del gas; se nos ha dicho que la posibilidad de Argentina de importar gas desde Bolivia podría facilitar una mayor existencia de este insumo y, a su vez, de oferta. Quisiera tener una visión al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos hablando de alrededor de cuatrocientos megavatios que es lo que viene de afuera, ¿queremos saber cuántos megavatios está produciendo el país?

A pesar de que hay restricciones de gas nos gustaría saber si estas centrales de respaldo con las que ustedes están trabajando -a fuel oil y gasoil- tienen posibilidades de conexiones a gas, aun con todos los problemas que ello implica, sobre todo porque hemos visto que ustedes han coordinado muy bien con ANCAP la provisión de fuel oil y gasoil; inclusive han logrado que las importaciones no tengan impuestos.

Repito ¿qué posibilidades hay de que estas centrales pudieran trabajar a gas? ANCAP es importador de gas o por lo menos maneja determinados volúmenes que a UTE le servirían.

Cuando ustedes hablan de centrales menores, claro, puede ser una en Paysandú, está bien, ese es uno de los lugares claves, pero ¿en qué otro lugar del Uruguay se puede instalar otra central de acuerdo con las posibilidades que están planteando?

SEÑOR MOLINELLI.- Como dijimos al comienzo la presencia del Presidente de UTE, los Directores y los gerentes es fundamental porque es importante estar informados. Vemos que el organismo ha actuado con rapidez buscando soluciones a través de la obtención de energía de los países vecinos para que la generación hídrica pueda recuperarse. Tengo entendido que todavía no se ha usado la energía de origen hídrico, me refiero a Salto Grande y a las máquinas que son propiedad de UTE que producen con energía hídrica. Queríamos rectificar eso.

SEÑOR SCAGLIA.- Así es.

SEÑOR MOLINELLI.- De todas formas aquí tal vez el tema más importante es hacia el futuro. Estamos enterados -porque nos han informado y estuvimos en el propio organismo cuando se estaba trabajando por la licitación que hoy está en marcha para que UTE construyera la central térmica de

trescientos sesenta megavatios en el sur- de todo el tema de los plazos, me refiero al de la licitación, al de la instalación y nos gustaría abordar ese tema.

En relación a la pregunta formulada por el señor Diputado Obispo, si bien esas centrales fundamentalmente son ciclocombinadas a base de gas natural, por información que hemos tenido de parte del Ministro de Industria, Energía y Minería -que ha estado en esto permanentemente- el tema del gas podría tener -en el momento en que esté funcionando la central- una solución ya sea por la propia mejora de la situación argentina en cuanto a que haya una mayor extracción de gas o por la posibilidad del gas boliviano a través de Argentina. Queríamos saber si eso también estaba previsto hacia futuro con alguna central térmica. Eso está relacionado con la posibilidad de las otras centrales térmicas. Decimos Paysandú no porque sea estratégica sino que tal vez se ubicó ahí, porque están los caños, el terreno y todo lo necesario como para tener posibilidades. Eso está relacionado con el tema del gas.

Si bien hemos tenido informaciones del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, me gustaría conocer la opinión de UTE sobre el tema y qué perspectivas y qué posibilidades de expansión de la generación térmica en base al gas natural hay en esto que se está licitando ahora. Esto es importante de cara al futuro para UTE, que es el organismo público encargado de la generación, la distribución y la transmisión de energía, pero el tema de las energías renovables también está cobrando importancia en toda la región -en Argentina, en Chile- y para nuestro país puede ser relevante. La energía hídrica no se considera renovable en el caso de las centrales convencionales pero sí en el de las más pequeñas, de treinta megas, y en el caso de esas posibilidades que pueden darse en otros lugares con más probabilidad que en el país.

Como decíamos, no es un tema exclusivamente de UTE y tal vez sobrepase al organismo, pero como organismo rector de la generación, la transmisión y la distribución de la energía eléctrica nos gustaría conocer su opinión sobre las energías renovables. Sin lugar a dudas, la biomasa es la más importante en nuestro país y tiene muchas posibilidades, pero hay otras de origen hídrico, como las centrales más pequeñas que las convencionales. Repito que esto es mirar el tema hacia el futuro. Nos parece que aquí se ha hecho un esfuerzo muy grande para tratar de ir solucionando estos temas en plena crisis energética en la región, pero también es importante conocer las perspectivas de futuro que tiene el ente.

SEÑOR OBISPO.- Entre la gente que trabaja en medio ambiente y sobre energías renovables como por ejemplo, la eólica, se maneja el concepto de que el país para tener autonomía debería tener todas las fuentes de energía posibles: eólica, biomasa, pequeñas turbinas, etcétera. Quiero saber qué perspectivas reales, no teóricas, existen al respecto.

SEÑOR SCAGLIA.- Voy a dejar la respuesta sobre las energías renovables para los técnicos.

¿Cuál es la situación económico financiera del ente? Es la primera pregunta clave y delicada que nos hizo el señor Diputado Obispo.

El año pasado, UTE tuvo un costo de abastecimiento de la demanda de US$ 28:000.000. Este año, entre el combustible consumido y la compra de energía, debemos de estar ya en unos US$ 60:000.000. El presupuesto que habíamos hecho tomando las previsiones del caso era de US$ 80:000.000; o sea que la situación no es nada halagüeña, no por los problemas económicos sino porque el presupuesto que teníamos y que veíamos como generoso, a esta altura del año quedó escaso.

UTE es una empresa que hace diez años tenía un pasivo de US$ 1.000:000.000; este año vamos a estar cerrando en menos de US$ 300:000.000. Es una empresa que en dos años, en 2006, prácticamente habrá cancelado el pasivo financiero que le había sido transferido por Palmar y Salto Grande. ¿Qué quiero decir con esto? Que UTE viene pagando puntual y religiosamente US$ 130:000.000 por año por capital e intereses, incluido el año 2002 en que solo nos quedó un saldo de US$ 14:000.000 con el Banco Central con el que cumplimos como correspondía en el año 2003.

UTE es una empresa sólida desde el punto de vista económico, que tiene un activo de más de US$ 2.000:000.000 y un pasivo muy bajo para su entidad. No podemos negar que este año tenemos un problema de asfixia financiera; no teníamos en caja la cantidad de dinero que se nos está yendo. Tenemos una mayor venta de energía -eso es bueno-, con un 8% o 9% de crecimiento de la demanda en lo que va del año acumulado con respecto al año pasado.

También tenemos otros recursos financieros. En el año 2002, cuando la situación era complicada -por suerte, no lo era desde el punto de vista climático- pudimos conseguir un crédito en la banca privada; este año también lo podrá conseguir. Lógicamente, si no tenemos agua, si la demora del agua se sigue incrementando y mientras tanto tenemos que consumir combustible líquido, esos mayores costos pueden repercutir en una suba extraordinaria de tarifas. No podemos ser más realistas que el rey. No queremos que eso suceda y estamos buscando todos los mecanismos posibles. Vamos, negociamos, traemos, pero la situación se está dando. Esperemos que cambie; por ahora no lo ha hecho.

¿Cuánto le representa a UTE financieramente? Este año tendremos que recurrir a créditos, a pasivos financieros del entorno de los US$ 50:000.000. ¿UTE tendrá pérdidas? No; tendrá utilidades, aunque no serán las que esperábamos. Si la empresa cancela un pasivo de US$ 130:000.000 por un lado y contrae uno de US$ 50:000.000 por otro, no vamos a terminar en la medida en que esperábamos. No es para alarmarse en absoluto desde ese punto de vista. La empresa goza de muy buena salud, por suerte para todos los uruguayos.

Hablábamos del riesgo de corte. Asocio esto con una pregunta del señor Diputado Molinelli y es preciso aclarar bien qué se ha hecho y qué ha pedido el Despacho de Cargas. El 17 de marzo nos dijo: "Necesitamos tener energía para cerrar y no utilizar más la Represa del Río Negro". Desde entonces se fue utilizando poco y hace un mes que prácticamente no se usó más el Río Negro. En cuanto a la energía de Brasil, la mayor cantidad la tuvimos el 19 de abril. Con Salto Grande sucedió lo mismo. En esa época, cuando tuvimos energía de Brasil, tampoco se utilizó Salto Grande, que estaba en una cota de treinta metros. A las 7 de la mañana de hoy, Salto Grande estaba a 34,20, cuando estuvo a 30 metros, y el Río Negro a 75,02, cuando estuvo a 74. Eso es lo que se ha ido logrando con estos convenios o con esta compra de energía porque muchas veces es de despacho a despacho sin tener el precio final. Sabemos que es sensiblemente más barato que lo que nos cuesta generar acá.

En cuanto a cómo se satisface la demanda, quiero decir que el pico de ayer llegó a 1.303. El máximo que tuvimos el pasado año en pleno invierno fue 1.411 y ahora, en mayo, tenemos 1.303. Lo lamentable es que hace un mes y pocos días estábamos guardando la ropa de verano y vivíamos con aire acondicionado de más de 30º de temperatura, entonces, pasamos del verano caliente de los primeros días de abril a este invierno; no tuvimos otoño.

A la hora 11 en la Central Batlle teníamos una demanda de 1.084 megavatios: 80 generaba la Unidad 5, 124 generaba la Unidad 6 y 50 la sala B. La CTR y la de Maldonado estaban apagadas; la de Río Negro, la de Palmar y la de Baygorria estaban en 0; la de Salto Grande estaba en 410 megavatios; los contratos con Argentina 150 megavatios y de Brasil 200 más los 70; esto satisfacía la demanda de 1084. Después para apuntar se utilizó más Salto Grande.

SEÑOR TOZZO.- Voy a aclarar cómo se está haciendo el despacho en este momento. En el sistema hay varios lagos y todos no están en la misma situación ni son de características parecidas. El lago de Terra es el principal, es el que tiene más capacidad de embalse y es la reserva del sistema. Los lagos de Palmar y Salto Grande son de tamaño bastante más reducido; hay un cuarto lago muy chiquito en Baygorria que es despreciable a los efectos de reserva. En realidad, el único lago que está bajo es el de Terra; los demás se han recuperado. Por lo tanto, deja de ser posible seguir ahorrando energía ahí; es casi imposible acumular más agua en Salto Grande a riesgo de tirarla. A partir del viernes de la pasada semana se decidió apagar las unidades de La Tablada y reemplazar esa generación con Salto Grande para utilizar los aportes del Río Uruguay, que eran moderados pero ya no había donde ponerlos; era necesario sacarlos del lago y generar.

El despacho se está haciendo hoy de la siguiente manera: la Central Batlle junto con la importación están en la base, es decir que generan parejo todo el día; el Río Negro está afuera; las CTR por el momento están afuera y Salto Grande está haciendo el resto con sus aportes y una fluctuación del embalse, asociada a la regulación.

SEÑOR SCAGLIA.- Al observar lo ocurrido en los dos meses pasados, notamos que hicimos bien en seguir las directivas técnicas sobre guardar el agua en ese momento, porque lentamente fuimos llegando y hoy ya estamos en una situación mejor a la de hace dos meses, y ello se debe a las medidas que se adoptaron y a los convenios que se están consiguiendo.

Actualmente no hay riesgo de corte. Ahora bien, si se plantea qué pasa si en los próximos dos meses no llueve, si Argentina corta los contratos, habrá que ubicarse en ese escenario y decir que sí, que en esa circunstancia habría riesgo de corte. Este asunto es tan delicado que no podemos generar alarma por lo que pueda pasar, como tanto nos gusta a los uruguayos.

El gas de Bolivia viene por el viejo gasoducto que lo une con Argentina y pueden llegar a pasar 4:500.000 de metros cúbicos. Hoy por hoy, lo están reparando pero no tienen posibilidad de traerlo más hacia el sur por lo que quedará en las provincias del norte, fundamentalmente en Salta, donde está la Central de Güemes.

Nosotros vamos a ir a negociar porque si bien va a costar dos veces y media más que el gas argentino, cuesta menos que nuestra generación térmica. No sé qué hará la Secretaría de Energía Argentina, pero en la mencionada Central tenemos una lucecita que nos permite pensar que pueden cumplir con el gas boliviano. No quiero dejar planteado esto como expectativa porque hay que trabajarlo mucho y es lo que estamos haciendo con este acuerdo global al que queremos llegar con CEMSA.

Con respecto a las centrales a gas, en estos momentos se están estudiando las cuatro ofertas presentadas. El 31 de mayo estaría terminada la calificación técnica. Hay tres Comisiones: una técnica, encabezada por el ingeniero Borgno; una jurídica, encabezada por el doctor Alem; y otra económico-financiera, que está a cargo del Director de Recursos, contador López.

En cuanto a plazos tenemos que pensar en treinta meses de obra, una vez que esté todo terminado con contratos firmados.

Con respecto a contratos menores, en la División Planificación de Inversiones y Medio Ambiente se están estudiando otras posibilidades, atendiendo a que la situación argentina continúe. En Argentina las empresas dicen que el problema está en la falta de inversión por no hacer ajuste tarifario. Ahora se está ajustando y los grandes consumidores tuvieron un aumento que oscila entre un 35% y un 40%. Se incrementará otra vez en julio y el próximo año tomaría precios libres. Después está el aumento para el gas vehicular y el próximo año empezaría para las residencias. Ante ello, suponemos que se harán inversiones pero no sabemos de qué calibre ni si el próximo año Argentina saldrá de la situación. Quiero que quede claro que después que se aprobó la ley sobre marco regulatorio, UTE no determina las inversiones en generación, es decir, la política energética la fija el Poder Ejecutivo. Entonces, si bien estamos en una línea total con el Ministerio, lo que vamos a hacer es conocer cuál es la opinión de los técnicos de UTE, y qué es lo que correspondería hacer. Esto fue lo que se hizo también en el 2000. En aquel momento, el Director de Energía, el Ministro y la URSEA o la UREE consideraron que no era el camino adecuado. No vamos a hablar con los diarios de hoy, si bien me quedé con el apodo de autista.

Las preguntas que realizó el señor Diputado Molinelli sobre las hidráulicas ya fueron contestadas y las relativas a los plazos de las futuras centrales también. En cuanto a la pregunta sobre el gas de esta Central, debo decir que es de combustible dual. Es decir, que genera electricidad con gas y con gasoil. No cabe duda que Argentina va a solucionar el problema de gas para dentro de tres años. Si se diera esa otra situación, funcionaría con gasoil

¿Dónde se ubicarían algunas centrales chicas? Ese tema lo tendrán que definir ellos. Pueden traer el combustible líquido al no tener el gas en Paysandú. ¿O pueden ingresar cargueros con gasoil a Paysandú? Ese es un tema.

Con relación a las energías renovables le pediría al ingeniero Cabrera que explicara el tema.

SEÑOR CABRERA.- En forma muy breve, debo decir que desde UTE tenemos interés por todas las fuentes energéticas. La política energética la fija el Poder Ejecutivo y en ella y en la preocupación de UTE está asegurar el abastecimiento al mínimo costo. Así analizamos los costos de las alternativas. Hoy por hoy no existe ninguna alternativa que no sean ciclos combinados o turbina a gas con gas natural, que complican a nivel de costos. La que se acerca más es la energía eólica. Hemos estado viendo los valores. Inclusive, a fin de año UTE hizo un llamado, por lo que tenemos gran cantidad de información que está disponible. Se observa que los niveles de inversión comparadas con un ciclo combinado, es del orden del doble de la inversión. Tiene el problema de que la firmeza de la energía eólica permite

asegurar nada más que un 30% de lo que uno instala. Por tanto, eso multiplica por tres lo que tendría que instalar se para tener la misma capacidad firme que una central térmica tradicional.

En ese sentido, desde el punto de vista de mercado, hoy por hoy no existe una alternativa que se vaya a desarrollar por sí sola, si no hay políticas proactivas en la política energética, lo cual hay que estudiar. Nos parece importante y UTE está aportando a eso. Tanto es así que colaboró con la Facultad de Ingeniería para que haya un molino que, como ustedes conocen, está funcionando

Además, hay un proyecto de eficiencia energética que acaba de aprobar el Banco Mundial donde UTE va a instalar 1.000 paneles solares adicionales a los que ya hay para tratar de difundir en las zonas rurales el tema de paneles solares y eficiencia energética.

Tenemos un contrato con la Intendencia de Maldonado que va a viabilizar la generación con metano que sale de la basura. También estamos estudiando el tema.

Obviamente, hay un tema de política energética. Esto, sin ningún tipo de política proactiva, de subsidio, es muy difícil que se desarrolle por sí sola en el mercado.

SEÑOR SCAGLIA.- Quizás debimos haber venido antes, pero queríamos tenerlos informados en tiempo real.

Aprovecho esta ocasión para invitarlos -luego les va a llegar la invitación- a una jornada sobre energía renovable en UTE el día 5 de junio. Esperamos contar con vuestra presencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del Directorio de UTE.

Se levanta la reunión.